

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: enajenación onerosa bienes patrimoniales mediante subasta pública
  - b) Descripción del objeto: enajenación parcelas G-14 y C-6 Área de Expansión Ganadera
  - c) División por lotes y número de lotes/unidades: no
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Importe del contrato:
  - a) Importe total: 3.198,10 euros.
5. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego
  - b) Otros requisitos: según pliego
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación.
  - b) Modalidad de presentación. Según pliego
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia. Secretaría
    2. Domicilio. Plaza Ayuntamiento, 1
    3. Localidad y Código Postal. Cuevas de Almudén, 44169
    4. Dirección electrónica: cuevasdealmden@gmail.com
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Según pliego
7. Apertura de las ofertas.
  - a) Dirección. Plaza Ayuntamiento, 1
  - b) Localidad y Código Postal. Cuevas de Almudén, 44169
  - c) Fecha y hora. Según pliego
8. Otras informaciones.

Cuevas de Almudén, a 7 de febrero de 2017.- El Alcalde, Fdo. Ambrosio Morte Izquierdo.

Núm. 71.654

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía de veinticinco de enero de dos mil diecisiete se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico Intervención mediante oposición libre, y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo a la presente concediendo plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

2.- Determinar la composición del Tribunal calificador de la oposición que quedara integrado por los siguientes:

PRESIDENTE: Titular: Dña. María Luisa Pellejero Alcázar  
Suplente: Dña. María Blanca Gros Frauca.

VOCALES: Titular: D. Francisco Algás Arnal  
Suplente: D. Julio López Glaría.  
Titular: Dña. Amalia Molina Guimera  
Suplente: Dña. María Ramón y Cajal Asensio  
Titular: Dña. Estrella Pardo Pérez.  
Suplente: D. Alfredo Soldevilla Nasarre

VOCAL Titular: D. Andrés Cucalón Arenal.

SECRETARIO: Suplente: D. Ramón Baquero Oliver

3.- Determinar como fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición el 16 de mayo a las 11,00 horas en el Liceo de Alcañiz, sito en c/ Mayor.

4.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

## ANEXO

## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO INTERVENCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ.

## Admitidos:

1. Andreu Martínez, M<sup>a</sup> Teresa
2. Arguís Sanz, Marta
3. Baringo Zueras, Clara
4. Berges Piera, Cristina
5. Ferrer Gargallo, Estela
6. Gargallo Becerril, Fernando
7. Ginés López, María Belén
8. Gómez Blasco, Ruth
9. Gutiérrez Martín, Jacinto
10. Jordana Bausells, Anna
11. Lacueva Buj, Sara
12. Lahoz Nasarre, Ainhoa
13. Luis Ruiz de Eguilaz, Emilio
14. Menéndez González, Carlos
15. Meseguer Calvo, Alejandro José
16. Moreno Bartolomé, Daniel
17. Murillo Playán, Manuel
18. Pelet Laguna, Ana Isabel
19. Pérez Lahoz, Olga M<sup>a</sup>
20. Rejero Fernández, Francisco Javier.
21. Romera Martín, Javier
22. Sanz Pradel, Francisco José
23. Tello Lostal, Raúl S.
24. Úbeda Beltrán, Beatriz

## Excluidos:

1. Molina Santos, Nuria: No aporta DNI , copia del título, ni resguardo de ingreso de derechos de examen.
2. Tomás Torralba, Verónica: No aporta DNI.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Alcañiz a veintisiete de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario General.

## BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

**Anuncios:**

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.